



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 938 /2001

EXPEDIENTE N° 3383/00

sg

Buenos Aires, 13 de Junio de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de materiales de encuadernación con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 584/01 (conf. fs. 38) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 51/66 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 68 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 70 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 18/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 36/37 efectuó la afectación provisional con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 584/01,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de materiales de encuadernación con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la C.S.J.N., a la oferta n° 1 "CASA JUCAR" los renglones 2 y 4 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos ciento cincuenta con cuarenta centavos (\$ 150,40.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/59; y a la oferta n° 2 "ENCUADERNACIÓN S.A." los renglones 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 3 y 6 -por menor precio equitativo-, y el renglón 5 -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos cinco mil doscientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 5.225,48.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/65.

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos cinco mil trescientos setenta y cinco con ochenta y ocho centavos (\$ 5.375,88.-) a la afectación provisional efectuada a fs. 36/37, con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de las órdenes de compra respectivas.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION